

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO**

**FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC-07/2019  
"TOXINA BOTULINICA 100 UI"  
(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 26 veintiséis días del mes de septiembre del año 2019, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección General Administrativa, ubicado Av. Alcalde No. 1220, en la colonia Miraflores, se reunieron en la Décima Sesión Ordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local con Concurrencia de Comité LPLCC-07/2019 "TOXINA BOTULINICA 100 UI" (SEGUNDA VUELTA)**, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 69 del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO:**

1.- Con fecha 05 cinco del mes de septiembre del año 2019, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fue publicada la convocatoria a tiempos recortados, correspondiente a la Licitación **LPLCC-07/2019 "TOXINA BOTULINICA 100 UI" (SEGUNDA VUELTA)**.

2.- El día 17 diecisiete del mes de septiembre del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, Ing. Hernán Velasco Vélez, Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos, como representante del área requirente.

3.- Con fecha 19 diecinueve del mes de septiembre del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuesta el siguiente licitante:

**1. TECNOLOGÍA FARMACEUTICA, SA DE CV**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

**CONSIDERANDOS**

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al dictamen realizado por el Dr. Jehú Jonathan Amurhabí Preciado Pérez, Encargado del Despacho de la Dirección de Atención a las personas con Discapacidad, siendo el área requirente, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLCC-07/2019 "TOXINA BOTULINICA DE 100 UI" (SEGUNDA VUELTA)**.

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO**  
**FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**  
**LPLCC-07/2019**  
**“TOXINA BOTULINICA 100 UI”**  
**(Sistema de Evaluación Binario)**

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES	
				TECNOLOGÍA FARMACEUTICA, SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	500	FRASCO	<p>TOXINA BOTULÍNICA TIPO A, VIAL DE 100UI FRASCO QUE CONTIENE POLVO SECADO AL VACÍO DE COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTÓXICA (900KDA) 100U DE TOXINA ONABOTULÍNICA, CONTIENE 4.8 NG DE COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTÓXICA, SEROALBÚMINA HUMANA 0.5 MG Y CLORURO DE SODIO 0.9MG que contenga complejo Purificado de Neurotoxina, Que incluya una jeringa de 5 ml. Que incluya aguja de 22g x 1 ¼" 0.7 x 30mm NR 12 LUER, 2 jeringas tuberculina que incluya aguja y dos pares de guante por vía. • Aprobación por la FDA (Food and Drug Administration) para uso pediátrico, en niños a partir de los 2 años de edad. Presentar su IPP aprobado y sellado en cada hoja (página) por la COFEPRIS para ser usada en espasticidad focal en niños a partir de los 2 años de edad • Contar con el Registro Sanitario o la aprobación del Consejo de Salubridad General para el uso pediátrico en niños a partir de los 2 años de edad. • Los cuales deberán estar vigentes. SE SOLICITA QUE EL PRODUCTO SEA ENTREGADO CON BASE A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES EN CRI PARA GARANTIZAR QUE SE CONSERVE A LA TEMPERATURA IDEAL.</p>	<b>CUMPLE</b>	



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC-07/2019  
"TOXINA BOTULINICA 100 UI"  
(Sistema de Evaluación Binario)

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES	
		TECNOLOGÍA FARMACEÚTICA, SA DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA)	X	
2	ANEXO 3 (PROPUESTA ECONÓMICA)	X	
3	ANEXO 4 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	X	
4	ANEXO 5 (ACREDITACIÓN O DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE.)	X	
5	ANEXO 6 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO CULSIÓN DE PROVEEDORES)	X	
6	ANEXO 7 (ESTRATIFICACION) OBLIGATORIO PARA "PARTICIPANTES" MYPIMES.	X	
7	ANEXO 8 (COPIA LEGIBLE DEL DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA PROPUESTA, EN EL QUE SE EMITA EL SENTIDO POSITIVO EMITIDO POR EL SAT, CONFORME AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LAS REGLAS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2019).	X	
8	ANEXO 9 (COPIA LEGIBLE DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL) 1. EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN EL RUPC DEBERÁ PRESENTAR LA CONSTANCIA DE OPINION EN SENTIDO POSITIVO. 2. SI CUENTA CON EL RUPC DEBERÁ PRESENTAR COPIA VIGENTE DEL MISMO.	X	
9	ANEXO 10 (IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE)	X	

**FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC-07/2019  
"TOXINA BOTULINICA 100 UI"  
(Sistema de Evaluación Binario)**

ASPECTOS ECONÓMICO				LICITANTES	
				TECNOLOGÍA FARMACEUTICA, SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	500	FRASCO	TOXINA BOTULÍNICA TIPO A, VIAL DE 100UI FRASCO QUE CONTIENE POLVO SECADO AL VACÍO DE COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTÓXICA (900KDA) 100U DE TOXINA ONABOTULÍNICA A, CONTIENE 4.8 NG DE COMPLEJO PURIFICADO DE NEUROTÓXICA, SEROALBÚMINA HUMANA 0.5 MG Y CLORURO DE SODIO 0.9MG que contenga complejo Purificado de Neurotoxina, Que Incluya una jeringa de 5 ml. Que Incluya aguja de 22g x 1 1/2" 0.7 x 30mm NR 12 LUER, 2 jeringas tuberculina que incluya aguja y dos pares de guante por vía. • Aprobación por la FDA (Food and Drug Administration) para uso pediátrico, en niños a partir de los 2 años de edad. Presentar su IPP aprobado y sellado en cada hoja (página) por la COFEPRIS para ser usada en espasticidad focal en niños a partir de los 2 años de edad • Contar con el Registro Sanitario o la aprobación del Consejo de Salubridad General para el uso pediátrico en niños a partir de los 2 años de edad. • Los cuales deberán estar vigentes. SE SOLICITA QUE EL PRODUCTO SEA ENTREGADO CON BASE A LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES EN CRI PARA GARANTIZAR QUE SE CONSERVE A LA TEMPERATURA IDEAL.	1,892.00	946,000.00
<b>TOTAL COTIZADO</b>				SUBTOTAL	946,000.00
				IVA	0.00
				<b>TOTAL</b>	<b>946,000.00</b>
<b>TOTAL ADJUDICADO</b>				SUBTOTAL	946,000.00
				IVA	0.00
				<b>TOTAL</b>	<b>946,000.00</b>

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPLCC-07/2019 "TOXINA BOTULINICA 100 UI" (SEGUNDA VUELTA) se resuelve adjudicar en la partida ÚNICA al licitante **TECNOLOGÍA FARMACEUTICA SA DE CV.,** el monto de **\$946,000.00 (Novecientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.);** toda vez que su propuesta resulta solvente, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y administrativos solicitados en bases, y cumple con las condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 67 de la Ley.

**SEGUNDO.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el punto 23 de la Convocatoria que rige el presente proceso.

**TERCERO.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 3 de la convocatoria.



**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO**

**FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC-07/2019  
"TOXINA BOTULINICA 100 UI"  
(Sistema de Evaluación Binario)**

**CUARTO.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**QUINTO.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 10:20 hrs., firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
**MTRO. JUAN CARLOS OROZCO VILLASEÑOR**  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
**LIC. IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA**  
SECRETARIO EJECUTIVO Y TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
**LIC. ALBERTO MORA GÓMEZ**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE  
GUADALAJARA, AC.

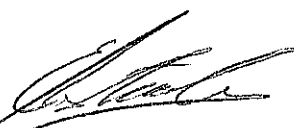
  
**LCP. RICARDO BENJAMIN DE AQUINO MEDINA**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

  
**SRA. ROSA MARIA NAVA CAZARES**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE COMCE DE OCCIDENTE, AC.

  
**MTRA. MARGARITA GASPAR CABRERA**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO**

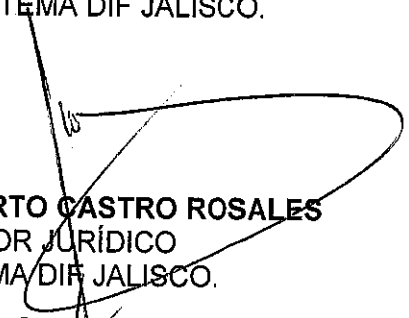
**FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPLCC-07/2019  
"TOXINA BOTULINICA 100 UI"  
(Sistema de Evaluación Binario)**



**ARQ. JAIME ALBERTO ESTRADA GARCIA**  
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES  
EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO AC.



**MTRA. JUANA ELIZABETH GUZMÁN ELIAS**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
DEL SISTEMA DIF JALISCO.



**MTRO. LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES**  
DIRECTOR JURÍDICO  
DEL SISTEMA DIF JALISCO.

**M.EN D. FRANCISCO ALOISO MORENO MUÑOZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS  
DEL SISTEMA DIF JALISCO.



**LIC. ANA ELENA GONZÁLEZ JAIME**  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
DEL SISTEMA DIF JALISCO.



**DRA. MARIA TERESA GÓMEZ GALINDO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
DEL SISTEMA DIF JALISCO.

